



Ushuaia, 16 de Julio de 2024

RESOLUCIÓN CITDF 483/2024

Visto:

La Resolución CITDF 374/2023 de la Creación del Departamento Ingeniería Civil y Afines del **Colegio de Ingenieros de Tierra del Fuego A.e.I. A.S**

La Resolución CITDF 396/2023 de Designación de Representantes Titular y Suplente del Departamento

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.**

Considerando:

Que el Artículo 16 del Capítulo I, Título II, de la Ley 884/2012 otorga al Colegio de Ingenieros la potestad de crear Departamentos por especialidades estableciendo sus funciones y atribuciones y propiciando la participación de sus matriculados y en su Decreto Reglamentario 1575/2013 deberá contar como mínimo con un representante titular y un suplente;

La necesidad de designar un Segundo Suplente y un Asesor

Que el CONSEJO SUPERIOR propone a dos profesionales de la especialidad para asumir roles en el Departamento en cuestión;

Por ello:

**EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA e ISLAS DEL
ATLÁNTICO SUR LEY 884/2012 RESUELVE:**

Artículo 1º: Designar como representante Suplente del *Departamento de Ingeniería Civil y Afines* al Ingeniero Civil, SALGUES, Víctor, Matrícula CITDF N° 357.-

Artículo 2º: Designar como Asesor del *Departamento de Ingeniería Civil y Afines*, al Ingeniero Civil, GOMEZ, José María, Matrícula CITDF N° 428.-

Artículo 4º: Notifíquese a los profesionales, cúmplase de conformidad, archívese.-